

FECHA: 29/07/2013

EXPEDIENTE N°: ABR\_II\_0596/2009

ID TÍTULO: 4311242

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES:**

### **CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

Se recomienda contextualizar todas las competencias generales en el ámbito temático del máster. Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE LA ANECA DE FECHA 10/07/2013 CRITERIO 3: COMPETENCIAS Las competencias generales se han contextualizado en el ámbito temático del máster. Las competencias específicas se renumerado y reformulado de nuevo siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora. CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se han distribuido de nuevo las competencias específicas en las asignaturas

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 29-05-2013 CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se ha modificado el número mínimo de créditos a matricular por los estudiantes a tiempo completo en el primer curso, ahora es 60. CRITERIO 3: COMPETENCIAS Todas las competencias se han reformulado, renumerado y reasignado de nuevo, siguiendo las orientaciones de la Comisión Evaluadora. CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se han reformulado las todas las competencias para se puedan evaluar las materias que componen el título. Las competencias se han reasignado de nuevo para garantizar que todos los alumnos independientemente de la optatividad adquieran las mismas competencias. Se ha modificado la ponderación de los sistemas de evaluación teniendo en cuenta que la suma de la ponderación máxima es 10. Se ha sustituido en toda la memoria la etiqueta de trabajo de investigación por trabajo fin de máster y el carácter obligatorio por optativo en la asignatura Las escritoras españolas hasta 1750.

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Criterio 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se modifica en la aplicación el enlace web correspondiente a las normas de permanencia. Se han incluido en la aplicación el número de créditos optativos de las especialidades. Criterio 2: JUSTIFICACIÓN Se justifican las especialidades siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora. Criterio3: COMPETENCIAS Se reformulan y renumeran las competencias Criterio 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se han eliminado todas las referencias al doctorado y a la tesis doctoral. Se han modificado las referencias a las salidas profesionales. Criterio 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se reformulan y reasignan las competencias en las asignaturas. Se modifica el carácter obligatorio por optativo de la nueva asignatura Las Escritoras españolas hasta 1750. Se modifica la denominación del Trabajo fin de máster antes Tesis del máster. Se completan en las fichas de las asignaturas, las actividades formativas, sistemas de evaluación, etx... Se modifica y amplía el contenido del Trabajo Fin de Máster.

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 29-05-2013 Se ha modificado el número

de créditos a matricular por los estudiantes a tiempo completo en el primer curso, ahora es 60 créditos. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Criterio 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se modifica en la aplicación el enlace web correspondiente a las normas de permanencia. Se han incluido en la aplicación el número de créditos optativos de las especialidades

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Criterio 2: JUSTIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES: Se justifican las especialidades según nos indica la Comisión Evaluadora.

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 10-07-2013 Las competencias generales se han contextualizado en el ámbito temático del máster. Las competencias específicas se reenumerado y reformulado de nuevo siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 29-05-2013 Todas las competencias se han reformulado, reenumerado y reasignado de nuevo, siguiendo las orientaciones de la Comisión Evaluadora. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Criterio 3: COMPETENCIAS Se han reformulado y reenumerado las competencias, siguiendo las indicaciones de la Comisión de Evaluación.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Criterio 4: ACCESO Y ADMISION DE ESTUDIANTE Se han eliminado todas las referencias al doctorado y tesis doctoral y se han modificado las salidas profesionales según indicaciones.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 10-07-2013 Se han distribuido de nuevo las competencias específicas en las asignaturas. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 29-05-2013 Se han reformulado las todas las competencias para se puedan evaluar las materias que componen el título. Las competencias se han reasignado de nuevo para garantizar que todos los alumnos independientemente de la optatividad adquieran las mismas competencias. Se ha sustituido en toda la memoria la etiqueta de trabajo de investigación por trabajo fin de máster y el carácter obligatorio por optativo en la asignatura Las escritoras españolas hasta 1750. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Creación de una nueva asignatura: Título: LAS ESCRITORAS ESPAÑOLAS

HASTA 1750 Especialidad A: Metodologías, teorías y técnicas de investigación en la literatura española e hispanoamericana. Optativa, 5 ECTS, 1º Cuatrimestre Cambio de denominación de la asignatura Poesía del Siglo de Oro por Poesía del Siglo de Oro y Edad de Plata

#### **5.2 - Actividades formativas**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Se completan las actividades formativas de las asignaturas

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 29-05-2013 Se ha modificado la ponderación de los sistemas de evaluación teniendo en cuenta que la suma de la ponderación máxima es 10. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Se completan los sistemas de evaluación en las asignaturas

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DE FECHA 21-02-2013 Creación de una nueva asignatura: Título: LAS ESCRITORAS ESPAÑOLAS HASTA 1750 Especialidad A: Metodologías, teorías y técnicas de investigación en la literatura española e hispanoamericana. Optativa, 5 ECTS, 1º Cuatrimestre Profesora: Nieves Baranda Leturio Cambio de denominación de la asignatura Poesía del Siglo de Oro por Poesía del Siglo de Oro y Edad de Plata Profesor: Julio Neira Jiménez

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken